



REGIDORES

28 MAY 2019

RECIBIDO

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Convocatoria, Actas y ed de Anuvos.

CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 31 de Mayo** del año en curso, a las **14:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

RECIBIDO
28 MAY 2019
18:15

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas el trece y el treinta de abril del año en curso; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual el Ayuntamiento de Mérida aprueba la Minuta de Decreto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de revocación de mandato.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba celebrar con la Secretaría de Seguridad Pública un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Aplicación de Exámenes de Control de Confianza a Integrantes y Aspirantes a Ingresar a la Policía Preventiva Municipal y Tránsito del Ayuntamiento de Mérida.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba celebrar con Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán, la Secretaría de Seguridad Pública un Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Capacitación derivado del Subsidio FORTASEG 2019.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueban las obras de la 2ª Priorización del año 2019 y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria número 06 y bases de doce licitaciones públicas, requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la acción de obra pública a contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres, con Recursos Fiscales, misma que es requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba una acción de obra y dos servicios conexos de obra pública mediante el procedimiento de adjudicación directa a contratar con Recursos Fiscales, mismos que son requeridos por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se aprueba la Convocatoria y bases, de la Licitación Pública No. DALB-9-SWITCHES DE TELECOMUNICACIONES-01, requerida por la Dirección de Tecnologías de la Información, por conducto de la Subdirección de Administración y de Proveeduría, de la Dirección de Administración.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Yucatán.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito tres vialidades, dos de ellas otorgadas por las personas morales denominadas "Desarrollos Inmobiliarios Sadasi" y "Promotores y Desarrolladores de Vivienda", ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable y la tercera, por diversos ciudadanos.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal, un subsidio complementario por la cantidad de \$1,300,000.00 M.N. (Un Millón Trescientos Mil Pesos, 00/100, Moneda Nacional).
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza suscribir la "Declaración de Río sobre Política Alimentaria Urbana Saludable y Sostenible".

2

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLOSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 28 de Mayo de 2019.
ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.